

**AUTORIDADES ACADÉMICAS**

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**

**Rector**

**MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA**

**Vicerrectora Académica**

**GIOVANNY QUINTERO REYES**

**Secretario General**

**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**

**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas**

**MARÍA DEL CARMEN RUIZ SÁNCHEZ**

**Director del centro de Investigaciones**

**ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNANDEZ**

**Director del Programa de Economía**

**Ernesto Leonel Chávez Hernández**

**Director de Programa**

---

**Ernesto Leonel Chávez Hernández**

**Director de trabajo de grado**

---

**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS  
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN  
EL MUNICIPIO DE CUMBITARA, NARIÑO PARA EL PERÍODO DE MARZO A  
JULIO DE 2018**

**ANDREA JULIETH RAMÍREZ ARIAS**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMÍA  
VILLAVICENCIO, META**

**2019**

**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS  
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)EN  
EL MUNICIPIO DE CUMBITARA, NARIÑO PARA EL PERÍODO DE MARZO A  
JULIO DE 2018**

**AUTORA**

**ANDREA JULIETH RAMÍREZ ARIAS**

**COD. 147003328**

**ECONOMISTA**

**DIRECTOR**

**ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROGRAMA DE ECONOMÍA  
VILLAVICENCIO**

**2019**

**DEDICATORIA,**

*A mi madre y a mi padre por su amor, esfuerzo y enseñanza de los valores más importantes*

*A mis hermanos por su incondicionalidad y apoyo*

*A quienes aportaron a todo el proceso*

**Andrea Julieth Ramírez Arias**

<b>Contenido</b>	
<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>Planteamiento del Problema</b> .....	<b>10</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>14</b>
<b>Objetivos</b> .....	<b>15</b>
<b>Objetivo General</b> .....	<b>15</b>
<b>Objetivos Específicos</b> .....	<b>15</b>
<b>Marcos de referencia</b> .....	<b>16</b>
<b>Marco Teórico</b> .....	<b>16</b>
<b>Marco Geográfico</b> .....	<b>18</b>
<b>Marco legal</b> .....	<b>21</b>
<b>Ámbito internacional</b> .....	<b>21</b>
<b>Ámbito nacional</b> .....	<b>22</b>
<b>Diseño metodológico</b> .....	<b>23</b>
<b>Referente a la Asamblea comunitaria</b> .....	<b>25</b>
<b>Referente a la Comisión Municipal</b> .....	<b>26</b>
<b>Resultado y análisis de resultado</b> .....	<b>27</b>
<b>Asamblea Comunitaria</b> .....	<b>27</b>
<b>Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo</b> .....	<b>28</b>
<b>Infraestructura y adecuación de tierras</b> .....	<b>28</b>
<b>Salud Rural</b> .....	<b>29</b>
<b>Educación rural y primera infancia</b> .....	<b>29</b>
<b>Vivienda social rural, agua potable y saneamiento básico</b> .....	<b>30</b>
<b>Reactivación económica y producción agropecuaria</b> .....	<b>30</b>
<b>Garantía progresiva del derecho a la alimentación</b> .....	<b>31</b>
<b>Reconciliación, convivencia y construcción de paz</b> .....	<b>31</b>
<b>Comisión Municipal</b> .....	<b>37</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>43</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>45</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>48</b>

## Lista de figuras

<b>Figura 1: Mapa del municipio de Cumbitara .....</b>	<b>18</b>
<b>Figura 2: Mapa de Cumbitara ubicado en el departamento .....</b>	<b>19</b>
<b>Figura 3: Población objetivo del municipio .....</b>	<b>20</b>
<b>Figura 4. Población objetivo del municipio.....</b>	<b>21</b>
<b>Figura 5. Niveles de la metodología del PDET Cumbitara.....</b>	<b>24</b>
<b>Figura 6. Reunión primer encuentro con comunidades.....</b>	<b>33</b>
<b>Figura 7. Asamblea comunitaria corregimiento Pizanda – Oportunidades y Problemáticas.....</b>	<b>34</b>
<b>Figura 8. <i>Amblea Comunitaria corregimiento Damasco</i> .....</b>	<b>35</b>
<b>Figura 9. Asamblea Comunitaria corregimiento Santa Rosa .....</b>	<b>35</b>
<b>Figura 10. Asamblea Comunitaria de la Cabecera .....</b>	<b>36</b>
<b>Figura 11. Asamblea Comunitaria corregimiento Sidón .....</b>	<b>36</b>
<b>Figura 12. Comisión Municipal – Grupo Motor.....</b>	<b>38</b>
<b>Figura 13. <i>Mesas de trabajo del Grupo Motor</i> .....</b>	<b>38</b>
<b>Figura 14. Carteleras de trabajo del pilar de Reactivación Económica y producción agropecuaria .....</b>	<b>39</b>
<b>Figura 15. Oportunidades, problemáticas e iniciativas del pilar Reactivación Económica .....</b>	<b>39</b>
<b>Figura 16. Visión del municipio a 2, 5 y 10 años del pilar de Reactivación Económica .....</b>	<b>40</b>
<b>Figura 17. Visión del territorio y situación territorial del municipio respecto al pilar de Reactivación Económica .....</b>	<b>41</b>
<b>Figura 18. Reunión Pacto Municipal - Cabecera .....</b>	<b>41</b>
<b>Figura 19. Firma del Acuerdo de Paz por parte de los delegados de los corregimientos y el alcalde municipal .....</b>	<b>42</b>
<b>Figura 20. Visión del pilar de Reactivación Económica.....</b>	<b>42</b>

## Introducción

En materia de conflicto armado y sus consecuencias socioeconómicas, institucionales y culturales, Colombia ha tenido, desde hace más de cincuenta años, varios intentos para darle fin, o al menos, de mitigar las problemáticas que trae consigo por medio de la transformación de los territorios rurales. Para el año 2017, luego de la firma del Acuerdo Final el 24 de noviembre de 2016 en la Habana, Cuba, se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), bajo el decreto 893 de 2017, *“Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”* (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017), los cuales pretenden ejercer una intervención en la zonas rurales del país que se caracterizan por haber sido directamente afectadas por el conflicto armado, tener mayores índices de pobreza, presencia de cultivos ilícitos y minería ilegal y una débil presencia institucional, que, en coordinación de la Agencia de Renovación Territorial (ART), creada bajo el decreto 2366 de 2015, *“Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura”* (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015); teniendo esta las funciones de promover la consolidación económica y social de territorios priorizados, a través del apoyo y cofinanciación de programas de desarrollo rural productivo, dan cumplimiento al primer punto del acuerdo del Acuerdo Final *“Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”* (Mesa de Conversaciones, 2017), trabajando desde entonces en más de 170 municipios del país.

Desde el primer período del año 2016; con el apoyo de del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Alta Consejería para el Postconflicto, el Ministerio de Educación y otros entes articulados, se creó en Colombia el programa “Manos a la Paz”, donde estudiantes universitarios se suman a procesos estratégicos en territorios históricamente afectados por el conflicto armado. Es desde el primer periodo del año 2018, que se empezó a trabajar en conjunto con los jóvenes pasantes y la ART para darle cumplimiento a los PDET.

El presente trabajo de grado permitió fortalecer los procesos de participación, inclusión, socialización y desarrollo de capacidades de la comunidad del municipio de Cumbitara, Nariño, para reconocer las problemáticas a nivel económico, social, cultural, educativo y de salud, proponer soluciones a esas problemáticas, y así construir el PDET de Cumbitara. Para ejecutar el PDET en el municipio, se pretende llevar a cabo las fases que se trabajan en conjunto con el equipo de trabajo de la Agencia de Renovación Territorial.

La primera fase siendo la del acercamiento y desarrollo de la Asamblea Comunitaria en los núcleos veredales, reconociendo problemáticas y oportunidades que expresan las comunidades; y, como segunda fase, la Comisión Municipal, donde se trabaja con el Grupo Motor, el cual realiza la visión del municipio a 10 años y, además, se construye el Pacto Municipal, el cuál será presentado a nivel regional. Los resultados que se esperan, no pueden lograrse sin el reconocimiento de las capacidades de los individuos, y, por ende, sin

el desarrollo de las mismas, de tal manera que se puedan generar espacios de participación y aportes inclusivos.

En lo que se enfocan estos procesos, además de generar una reactivación económica y un desarrollo en el campo y área rural, es a desarrollar las capacidades de cada persona en las comunidades. Según el PNUD, para que exista un desarrollo de las capacidades, tanto las personas, como las sociedades y organizaciones, deben fomentar y fortalecer aptitudes con las cuales logran alcanzar sus objetivos e intenciones en determinado período de tiempo (PNUD, 2009), por lo que ese desarrollo de habilidades personales, se convierten en habilidades de una comunidad o sociedad, y esto les permite mejorar las capacidades institucionales y las condiciones de su entorno, sacando el mayor provecho de su potencial con estas metodologías.

### **Planteamiento del Problema**

A nivel nacional, generar una transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y promover la economía campesina ha sido una de las problemáticas principales, que desde que inició el conflicto armado, ha afrontado el país.

Lograr integrar todas las regiones directa e indirectamente afectadas por el conflicto armado; y, además, fortalecer las organizaciones comunitarias para convertir el campo en un escenario de reconciliación, es una tarea que ha sumado los esfuerzos de entidades nacionales como Renovación del Territorio y la Alta Consejería para el Posconflicto, como del PNUD –en su ámbito de desarrollo de construcción de resiliencia a la crisis y conflictos-, que si bien han logrado avanzar en grandes aspectos, sobre todo sociales, sigue siendo una problemática a resolver, ahora con mucho más interés luego de la firma del Acuerdo Final en noviembre del año 2016.

Cumbitara, en su historia como escenario de conflicto armado, ha presentado problemas por parte de grupos ilegales, trayendo consigo violencia, cambios y faltas de desarrollo en el ámbito político, social y económico. A la fecha, Cumbitara es hoy uno de los 170 municipios priorizados para la intervención y ejecución de los PDET, haciendo parte de la región Alto Patía y Norte del Cauca, debido a que no solo el conflicto, sino lo que en un principio fue la falta de atención, intervención y cobertura de inversión por parte del estado, llegó hasta las viviendas de familias campesinas, que luego terminaron siendo directa e indirectamente afectadas, buscando entonces diferentes maneras para subsistir y salir adelante.

En este punto es necesario exponer, desde el ámbito poblacional, los cambios que ha sufrido el municipio: para el año 2010 a 2015, la cantidad poblacional bajó significativamente, pasando de aproximadamente 10000 a 8500 habitantes en total (Plan de

Desarrollo 2016-2019 "Usted y yo somos la Llave del Progreso" , 2016). Las principales causas de este fenómeno de emigración y decrecimiento poblacional se presentaron por:

- aislamiento económico y político por parte de los gobiernos nacionales y departamentales,
- presencia de conflicto armado, generando miedo y desplazamientos forzados,
- falta de vías y conexiones interveredales en buen estado,
- desempleo a nivel municipal,
- necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Estas causas no sólo generaron un desplazamiento forzado de la población, sino que los campesinos, en la obligación de irse de sus territorios, dejaron de producir lo que era para ellos su propio consumo y fuentes de ingreso, ya que esa falta de producción afectó directamente la economía de cada una de las familias, por lo que la posibilidad de recibir ingresos era mucho más ardua (José Arias Eraso, Franco Arias Eraso, 1975).

A raíz de estas problemáticas, surgieron efectos negativos: la situación del sector agrícola (como principal sector de producción) se agravó, puesto que gran parte de la tierra que se destinaba a la siembra de cultivos primarios tradicionales como el maíz, el fríjol, el arroz, el maní, el cacao y algunos frutales, fueron reemplazados por la siembra de cultivos de uso ilícito; hecho ocurrido durante y después del conflicto, representando, comparativamente, mayor rentabilidad para aquellos campesinos que solían producir cultivos tradicionales, debido a sus altos costos de producción y comercialización. Es

preciso anotar que la disminución de mano de obra en el cultivo tradicional en las zonas veredales disminuyó casi un 70%, y, además, ha generado problemas ambientales relacionados con la destrucción de aproximadamente 100 hectáreas de bosques para cultivo y el uso a gran escala de agroquímicos (Alcaldía Municipal de Cumbitara - Nuestro Municipio, 2018).

Una de las iniciativas puestas en marcha por parte del Gobierno Nacional, es la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que por medio de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se enfoca en la priorizar de los territorios más afectados por el conflicto armado que a rasgos generales busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera.

Partiendo de lo anterior, se evidencia ausencia de intervención y apoyo directo en los corregimientos que conforman el municipio de Cumbitara: Sidón, Santa Rosa, Pizanda, Llano Vede y la Esperanza, en temas de inversión para la renovación económica, social y cultural, y la falta de generación capacidades de las personas para aprovechar las oportunidades que se les presentan.

## **Justificación**

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planificación y gestión, que se dedica a trabajar directamente en los municipios priorizados por haber sido directamente afectados por el conflicto armado, transformando los territorios rurales en el ámbito de la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, que bajo la coordinación de la Agencia Rural Territorial (ART), implementan los componentes de la *Reforma Rural Integral* del Acuerdo Final.

El programa Manos a la Paz, es uno de los programas, que con el apoyo del PNUD, la Alta Consejería para el Posconflicto y el Ministerio de Educación, realizan un gran aporte al proceso del posconflicto del país por medio de estudiantes de educación superior, quienes llevan a cabo la tarea de apoyar y fortalecer dichos proyectos, con los cuales se responden a la generación de nuevas capacidades de integración y comunicación de las comunidades implicadas para que estas sigan generando estrategias de ampliación de oportunidades y puedan aprovecharlas para su beneficio.

Teniendo en cuenta las problemáticas de orden social, económico e institucional del municipio de Cumbitara, la ART, junto al Programa Manos a la Paz, se ven en la necesidad de intervenir en esta comunidad, mediante la socialización y ejecución de los PDET, con los cuales se pretende transformar este sector rural colombiano, mediante la generación de procesos participativos en donde las comunidades y organizaciones sociales que aporten a

la proceso de construcción de los pilares fundamentales del PDET, con lo cuales se fomentan alternativas de desarrollo socioeconómico, de los cuales las comunidades pueden sacarle el provecho necesario para obtener impactos positivos en su estilo y calidad de vida.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Fortalecer los procesos de construcción del programa PDET para la transformación estructural del campo, en cumplimiento a la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz, en el municipio de Cumbitara, Nariño.

### **Objetivos Específicos**

- Dirigir espacios de participación para el reconocimiento de las problemáticas existentes en las comunidades en el contexto de su territorio.
- Reconocer las capacidades de los individuos y su posterior desarrollo de las mismas por medio de espacios de participación.
- Construir el Pacto Municipal mediante iniciativas de solución por parte de la comunidad del municipio.

## **Marcos de referencia**

### **Marco Teórico**

Desde la visión del PNUD, el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo (PNUD, Desarrollo de las Capacidades, 2009). Es decir, que, si los cambios que se presentan no se generan por parte de los beneficiarios, no se puede decir que hayan mejorado las capacidades, así haya servido para otro propósito.

Amartya Sen, relaciona que el desarrollo de una sociedad siempre debe ir tomado de la mano con el disfrute de las libertades que tienen las personas. Esta libertad es concebida por Sen como “las capacidades individuales para hacer cosas que una persona tiene razones para valorar” (Sen, 2000), por lo que es el desarrollo es proceso para darle el poder a las personas de emplear métodos de participación y apropiación de su entorno, de tal modo que se preserve y se enriquezca el ambiente, no sólo en términos económicos, sino sociales, culturales y políticos. Es por esto que las consideraciones de Sen marcan un punto de partida distinto, al considerar la relevancia de otros aspectos de la vida que tienen las personas, como el desarrollo de las capacidades y las concepciones de libertad, y cómo cada decisión influye en la calidad de vida de estas.

Por su parte, la Unión Europea (UE) define el "Enfoque Territorial" como una estrategia de desarrollo de una zona que se basa en las realidades, puntos fuertes y débiles de la misma y se fundamenta en sus recursos endógenos, en la búsqueda de un desarrollo duradero. (Unión Europea, Comité de Desarrollo Territorial, 1999). Lo que tiene que ver con las inversiones de capital físico, tecnologías, y distintos recursos, se apoyan en ese "enfoque territorial", con la intención de promover dinámicas endógenas al territorio, dinámicas que se generan con lo que se mencionaba anteriormente: las capacidades de los actores locales, sumando las ventajas comparativas con las que cuenta el territorio.

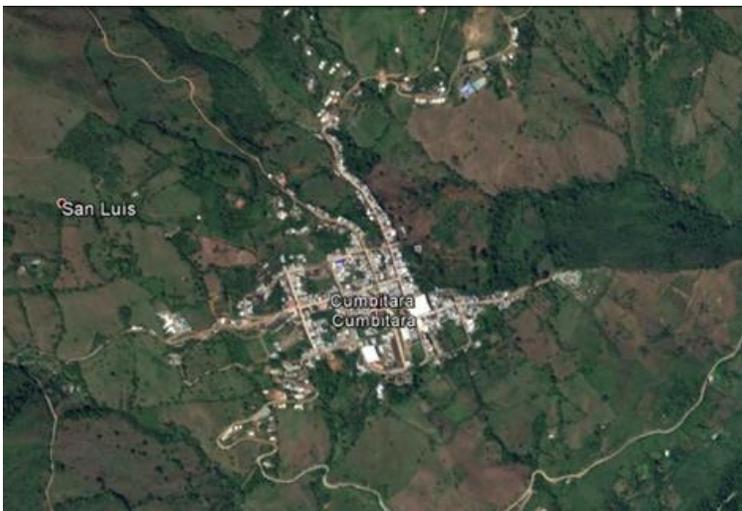
Partiendo de las concepciones anteriormente expuestas, el municipio de Cumbitara se concibe como un territorio que presenta distintas características que apuntan a la necesidad de ser intervenida y atendida por programas de desarrollo territorial como el PDET, que pretende cumplir con los ocho pilares de la ruta metodológica (ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, reactivación económica y producción agropecuaria, Educación Rural, Vivienda, agua potable y saneamiento, Derecho a la alimentación, Reconciliación, convivencia y paz, Infraestructura y adecuación de tierras y Salud Rural) mediante el desarrollo de las capacidades de las comunidades, para que puedan ser ellos quienes aporten alternativas de solución a su propio territorio, potencializando a su vez las dinámicas endógenas, que en últimas se ve reflejado en un desarrollo regional.

## Marco Geográfico

El programa “Manos a la Paz” asignó distintos municipios a nivel nacional a los casi 300 estudiantes universitarios. El municipio asignado para este caso fue Cumbitara en el departamento de Nariño.

El municipio de Cumbitara se encuentra ubicado al noroccidente del Departamento de Nariño, en la cordillera occidental. Respecto al meridiano de Greenwich está entre  $1^{\circ}39'12''$  de latitud norte y  $77^{\circ}35'00''$  de longitud oeste, con una superficie de 344.57  $\text{Km}^2$ , correspondiente al 1.11 % del territorio del Departamento.

*Figura 1: Mapa del municipio de Cumbitara*



*Fuente: Tomada de página web de Google Earth*

La temperatura en el municipio de Cumbitara oscila entre los 30 grados centígrados en la parte baja y cálida, y 12 grados centígrados en la parte fría. Esta variación de temperatura permite que en el municipio se presenten los siguientes pisos térmicos: cálido, templado o medio, frío y páramo. (Plan de Desarrollo "Usted y yo somos la llave del Progreso", 2016).

*Figura 2: Mapa de Cumbitara ubicado en el departamento*



*Fuente: Tomada del Plan de Desarrollo "Usted y yo somos la llave del progreso"*

De las 8.008 personas que habitan en el municipio de Cumbitara, el 81% reside en área rural. La población objetivo del proyecto para la construcción del PDET Cumbitara, son los habitantes de los corregimientos de Pizanda, Santa Rosa, Damasco, Sidón y la cabecera rural. Las veredas en su conjunto, junto con la cabecera municipal, exceptuando la

zona urbana, comprenden una población estimada de 6.481 personas (SISBEN, Población por edad del municipio de Cumbiatara, 2018).

A continuación, se presentará por medio de una tabla, la población objetivo de cada corregimiento, divididos en hombres y mujeres.

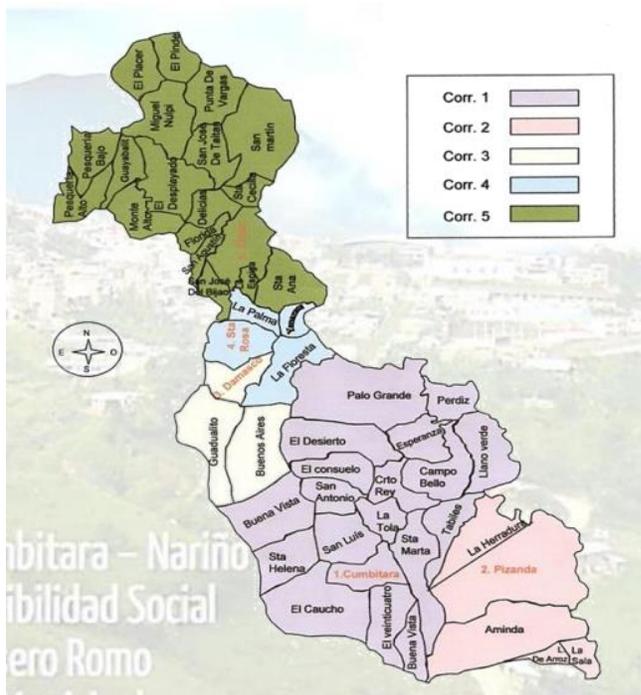
*Figura 3: Población objetivo del municipio*

<b>POBLACIÓN OBJETIVO DEL MUNICIPIO</b>			
<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Cabecera	1221	1127	2348
Pizanda	493	491	984
Damasco	391	310	701
Santa Rosa	325	296	621
Sidón	975	852	1827
total	3405	3076	<b>6481</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Los límites geográficos del municipio son: al norte con los municipios de Policarpa y Magüi, al sur con el municipio de Los Andes Sotomayor, al oriente con el municipio de Policarpa, y al occidente con los municipios de Magüi y Barbacoas.

Figura 4. Población objetivo del municipio



CORREGIMIENTO	
Cabecera	
Pizanda	
Santa Rosa	
Damasco	
Sidón	

Fuente: Tomada del Plan de Desarrollo “Usted y yo somos la llave del progreso”

## Marco legal

## Ámbito internacional

La implementación de los PDET pretende cubrir importantes enfoques de la sociedad. Estos enfoques se ven incluidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del PENUD, en los cuales se adoptan medidas para poner fin a distintas falencias socioeconómicas en el mundo. De los diecisiete ODS, se destacan algunos que están incluidos en el PDER, como lo son: fin de la pobreza (ODS1); salud y bienestar (OSD3);

educación de calidad (ODS4); agua limpia y saneamiento (ODS6); trabajo decente y crecimiento económico (ODS8); paz, justicia e instituciones sólidas (ODS16).

Siguiendo la línea del PNUD, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por este programa para el desarrollo del proceso de intervención de territorios rurales del Manos a la Paz son: ODS16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; ODS10, Reducción de las desigualdades; ODS11, Ciudades y Comunidades Sostenibles; y, ODS 17, Alianzas para lograr los Objetivos.

### **Ámbito nacional**

- Decreto 2366 de 2015: Por la cual se crea la Agencia de Renovación Territorial (ART) con el objetivo de coordinar la construcción y la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- contemplados en los Acuerdos de paz con las FARC.
- Decreto 893 de 2017 (mayo 28) *“Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”* (...), que permitirán impulsar la presencia del Estado especialmente en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz por los efectos del conflicto.
- Conpes 3932 de 2018.
- Plan de desarrollo Nacional (2014- 2018) *“Todos por un nuevo país, Paz, Educación y Equidad”*.
- Plan de desarrollo Departamental (2016-2019) *“Nariño, corazón del mundo.”*

- Plan de desarrollo municipal (2016-201) “Usted y yo somos la llave del progreso. Obras y sensibilidad social.”

### **Diseño metodológico**

El objetivo principal del programa de Manos a la Paz para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es:

Fortalecer las capacidades de las entidades, autoridades locales y actores sociales en territorios priorizados, para la transformación pacífica de sus conflictividades y la consolidación de una cultura paz y desarrollo, vinculando a colombianas y colombianos (estudiantes, profesionales y voluntarios) con alto compromiso social en la construcción colectiva y apropiación de la realidad nacional (PNUD P. d., Manos a la Paz, 2016)

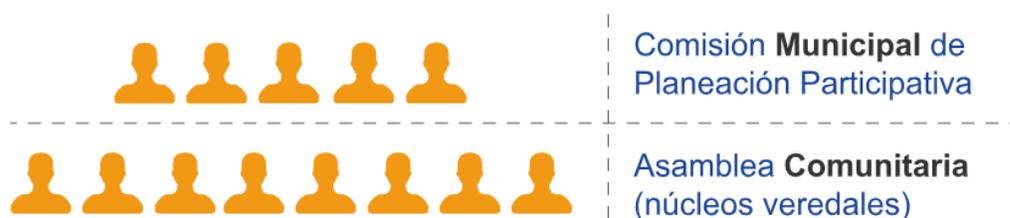
La metodología implementada en el proyecto será la que se trabajó en el PDET Cumbitara según sus fases de trabajo. Esta ruta consiste en desarrollar una serie de pasos, con unos niveles de construcción, que vienen desde el núcleo veredal, hasta el espacio subregional.

Como el objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, estos se construyen desde los territorios con la participación de las

comunidades, las autoridades locales; así como con representantes de academia, iglesia, sector privado, organizaciones sociales, autoridades étnicas, jóvenes, sector privado y organizaciones sociales, entre otros.

El PDET se desarrolla en tres niveles: Asamblea comunitaria (núcleo veredal), Comisión Municipal de Planeación Participativa y Comisión Subregional de Planeación participativa. Como el trabajo realizado en el tiempo de las pasantías en el municipio, permitió que se ejecutaran los primeros dos niveles (Asamblea comunitaria y comisión municipal), esto porque las fechas ya estipuladas en el plan de acción del PDET no entraban dentro del tiempo que se realizaron las pasantías. Por tanto, la metodología del proyecto se desarrollará basada en esos dos niveles.

*Figura 5. Niveles de la metodología del PDET Cumbitara*



*Fuente: Tomada de la página web de la Presidencia de la República – Colombia Renace*

## **Referente a la Asamblea comunitaria**

- Estas asambleas se llevan a cabo en cada corregimiento del municipio, donde se establecen relaciones de acercamiento y de socialización con personas, entidades y organizaciones del territorio para que participen del proceso de construcción de los PDET, identificando las dinámicas y contextos de cada vereda. Desde este primer acercamiento se está orientando a la comunidad a realizar una planeación participativa.
- Se recogen las oportunidades, problemáticas e iniciativas de la comunidad que participa en la asamblea de cada corregimiento y se plasma esa información por medio de actas, con el fin de tener un contexto y una visión conjunta de lo que se requieren para mejorar la calidad de vida en el territorio, las cuales se desarrollan en torno a los 8 pilares base del PDET, los cuales son:
  1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
  2. Infraestructura y adecuación de tierras
  3. Salud rural
  4. Educación rural y primera infancia
  5. Vivienda social rural, agua potable y saneamiento básico
  6. Reactivación económica y producción agropecuaria
  7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación
  8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Este ejercicio permite que haya un espacio de participación permanente, por lo que las personas logran desarrollar sus capacidades, lo que les permite expresar sus pensamientos y aportes a la construcción de iniciativas de solución.

- Con base en esta información se construye el Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR) el cual sintetiza las acciones necesarias para materializar la visión del territorio a 5 y a 10 años. Este Pacto Comunitario es construido por la misma comunidad. En este punto sólo se ejerce un apoyo referente a las adecuaciones y la socialización del mismo por parte de los delegados y el grupo de Manos a la Paz.

### **Referente a la Comisión Municipal**

- Se lleva a cabo el Grupo Motor, donde se reúnen delegados escogidos por la misma comunidad en representación de cada corregimiento, y además actores que apoyan el proceso.
- Se sintetizan todas las oportunidades, problemáticas e iniciativas de las actas de cada uno de los corregimientos, con el fin de desarrollar la metodología con mayor eficiencia, debido a que, en muchas veredas, las necesidades, problemáticas y oportunidades pueden ser las mismas, y sobre estas se trabaja en el Grupo Motor
- Se construye un Pacto Municipal para la transformación regional, donde se integran las diferentes visiones y acciones necesarias para lograr materializar la situación del territorio y la visión a cinco y a 10 años y el cual está previamente

autorizado y firmado por los delegados que participaron en el proceso y por el alcalde municipal.

- Finalmente, en esta comisión se eligen a los delegados que irán en representación del municipio para asistir a la Comisión Subregional de los PDET.

### **Resultado y análisis de resultado**

Los resultados del proyecto se presentarán en dos ciclos y conforme a como se implementó la metodología. El primer ciclo corresponde a la asamblea comunitaria, y el segundo a la comisión municipal.

### **Asamblea Comunitaria**

El municipio de Cumbitara, aparte de ser priorizado por el gobierno nacional para la renovación territorial, es un municipio, que, al igual que muchos, se encuentra en condiciones precarias y de necesidad, por lo que los sectores de educación, salud, tierras, economía; entre otros, no logran tener una cobertura oportuna, haciendo que las posibilidades del cierre de brechas sean menores y el esfuerzo sea mucho más grande. A continuación, se presentarán algunas generalidades y condiciones en las que se encuentran algunos sectores del municipio, con respecto a los ocho pilares de trabajo.

## **Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo**

Es el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

Condición del municipio: La distribución de la tierra no tiene un seguimiento detallado, especialmente en la zona rural del municipio. La distribución del suelo está representada así: uso adecuado, 50%; subutilizado, 1%; sobreutilizado, 35%, otros, 14%.

## **Infraestructura y adecuación de tierras**

Comprende la infraestructura física básica (vías, conexión a energía y a internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología, para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.

Condición del municipio: La infraestructura física de las vías del municipio se encuentran en condiciones precarias. La mayoría de las vías de comunicación son terciarias, y se encaminan a formar caminos de herradura. Al tener una topografía tan accidentada, rocosa y de constantes derrumbes de las montañas, se aumentan considerablemente los costos para su conservación y/o mejoramiento de las mismas. En temporadas de lluvia, el tránsito se le dificulta mucho más a la población, esto debido a la falta de desagües y alcantarillas. La construcción de puentes improvisados suele ser una solución para que las veredas no queden incomunicadas.

## **Salud Rural**

Integra el conjunto de acciones para que las y los pobladores del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

Condición del municipio: Según el Análisis de Situación de Salud (ASIS), el 2% de la población del municipio no está asegurada, el 3% pertenece al régimen contributivo y el resto al régimen subsidiado, pero aun así el sistema de salud y prestación de servicios no tiene una cobertura completa. Son pocos los centros de salud, hay pocas campañas de prevención y muchas veces no se cuenta con los materiales y elementos necesarios a la hora de atender una emergencia.

## **Educación rural y primera infancia**

Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.

Condición del municipio: Debido a su situación económica, y características geográficas y topográficas, se dificulta la asistencia a un plantel educativo, razón por la cual Cumbitara posee una baja tasa de cobertura neta en educación media del 11.9%, una tasa de analfabetismo del 9.02% y un nivel de pruebas saber 11 (matemáticas) del 47.9%, según el Sistema de Información Académica del Municipio. La tasa de cobertura neta en educación preescolar es de 37.78%, básica primaria de 51.92% y educación secundaria de 40.03%

(Plan de Desarrollo "Usted y yo somos la llave del Progreso", 2016). Además, la falta de inversión, en muchos casos, hace que con el tiempo la infraestructura de los centros educativos sea deficiente, así como los implementos para el estudio, como las nuevas tecnologías y el acceso a las mismas.

### **Vivienda social rural, agua potable y saneamiento básico**

Corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

Condición del municipio: el déficit cualitativo de vivienda del municipio está en un 51.9%. Según la Ficha Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cobertura del acueducto municipal es del 63.9%, del departamento del 69.2% y de la región del 78.8% (DNP, 2013). La cobertura del servicio de alcantarillado en el área rural nucleada cuenta con una línea base del 65%. El riesgo de la calidad de esta agua para el consumo humano es alto y no se cuenta con tratamiento de aguas residuales.

### **Reactivación económica y producción agropecuaria**

Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

Condición del municipio: El acceso a créditos por parte del Banco Agrario para los campesinos es un proceso poco viable, por lo que muchas veces, la producción de las

tierras se ve estancada por falta de inversión. Esta situación se empeora por la pérdida de valor de los productos tradicionales los cuales están inmersos en un mercado cada día más globalizado, hay un enfoque de producción más no de mercadeo, débil organización empresarial, propensión hacia el individualismo y no al trabajo colectivo. El desempleo es generalizado, porque no existe desarrollo económico y el único empleador es la administración municipal.

### **Garantía progresiva del derecho a la alimentación**

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

Condición del municipio: La producción del municipio está basada en cultivos de maní, maíz, frijol, y frutas, café, el plátano, cacao y caña. Incide mucho el hecho de que las vías se encuentren en mal estado, ya que no permite muchas veces que se logren transportar los alimentos, evitando que se aprovechen eficientemente y no logren venderse en el mercado y por ende no haya dinamización de la economía.

### **Reconciliación, convivencia y construcción de paz**

Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

Condición del municipio: Cumbitara es uno de los municipios de sexta categoría ya que cuentan de poca población y baja capacidad de recaudo. En el municipio a la fecha todavía existen grupos armados al margen de la ley, los cuales, en varias ocasiones, atemorizan a la población, especialmente a los de la zona rural, presentándose todavía casos de conflicto y desplazamientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el panorama y el contexto del municipio es en cierta medida crítico, por lo que es de suma importancia conocer las condiciones en las que se encuentra el municipio, antes de entrar al territorio a desarrollar un proyecto como estos.

La conexión inicial con las comunidades de las veredas se realizó mediante el acercamiento directo a las mismas, en donde se hizo una convocatoria para dar a conocer el grupo de trabajo, conformado por los estudiantes universitarios del programa Manos a la Paz y los delegados de la Agencia de Renovación Territorial y la Alcaldía Municipal, y a su vez, presentar el PDET a realizar en el municipio, el plan de acción y la ruta a implementar en las asambleas de cada corregimiento. A esta reunión podía asistir quien dispusiera del interés y quien quisiera formar parte del proceso.

Figura 6. Reunión primer encuentro con comunidades



Fuente: Elaboración propia – abril de 2018

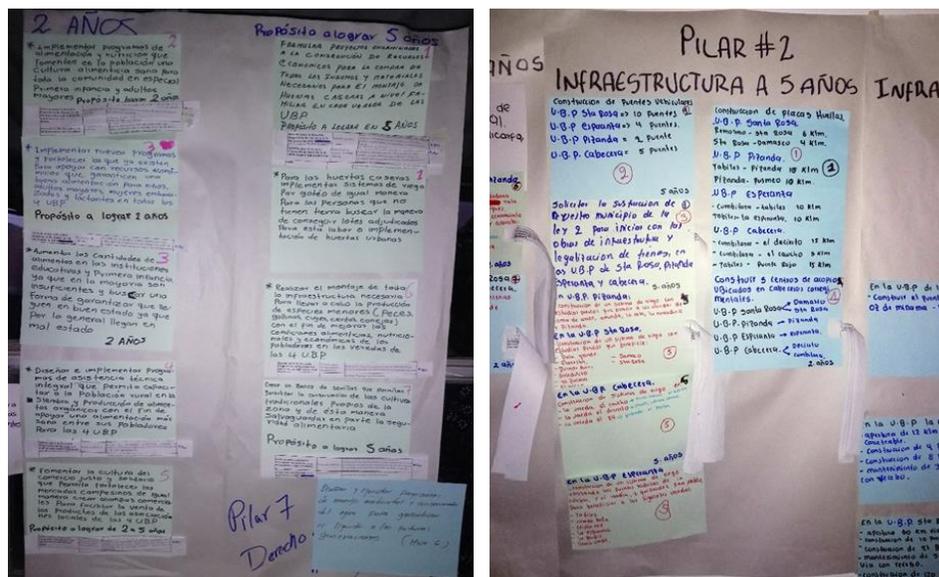
El segundo encuentro con la comunidad se realizó cada uno de los cinco corregimientos: Pizanda, Sidón, Cabecera, Damasco y Santa Rosa. En estos encuentros se realizaron las Asambleas Comunitarias, donde se empezó a trabajar en torno a los pilares. Es importante resaltar que el desarrollo de estos ocho pilares se implementará durante todo el proceso del PDET, hasta llegar a la Comisión Municipal. En cada asamblea comunitaria se formaron 8 sub grupos de trabajo, y cada grupo se dispone a recopilar información de su territorio en lo que respecta a las oportunidades y problemáticas con las que cuenta su vereda.

En este espacio, toda la comunidad tuvo participación activa a la hora de presentar sus intereses y opiniones, por lo que el ejercicio fue fructífero y beneficioso, tanto para el PDET, porque se está recopilando y conociendo la información necesaria para cumplir con los objetivos, como para la propia comunidad, porque cada individuo desarrolló sus capacidades de distintas maneras aprovechando esta oportunidad, donde se generó un

espacio ideal para cumplir con el objetivo de la Asamblea Comunitaria. Realizadas las Asambleas en cada corregimiento, a las cuales asistieron aproximadamente 300 personas, se dispone a contemplar la información trabajada en carteleras hechas por la comunidad.

En estas asambleas se realizaron carteleras por parte de las comunidades por cada grupo de trabajo de cada pilar.

Figura 7. Asamblea comunitaria corregimiento Pizanda – Oportunidades y Problemáticas



Fuente: Elaboración propia – mayo de 2018

Las anteriores carteleras contienen información respecto a las oportunidades y problemáticas que presenta el corregimiento de Pizana en relación al pilar 2. Al igual que en resto de corregimientos, las problemáticas que se presentan tiene a ser muy comunes, por lo que, por ejemplo, en temas de infraestructura, todos tiene la deficiencia de falta de vías y carreteras de comunicación terciaria. En el tema de educación, suelen faltar salones e implementos para las clases, así como en salud rural; entre otros.

Figura 8. *Amblea Comunitaria corregimiento Damasco*



*Fuente: Elaboración Propia – mayo de 2018*

Figura 9. *Asamblea Comunitaria corregimiento Santa Rosa*



*Fuente: Elaboración propia – mayo de 2018*

*Figura 10. Asamblea Comunitaria de la Cabecera*



*Fuente: Elaboración propia – mayo de 2018*

*Figura 11. Asamblea Comunitaria corregimiento Sidón*



*Fuente: Elaboración propia – mayo de 2018*

Las anteriores figuras enseñan los espacios que se presentaron en cada asamblea de cada corregimiento. Estos espacios sirvieron, aparte de reconocer las problemática y oportunidades de su territorio y de su contexto, fue un primer espacio para que la comunidad tuviera la iniciativa de participar y expresa sus ideas. Estas ideas y puntos de vista fueron las que le dieron forma a este primer nivel de asambleas veredales. Sin la participación de la comunidad es imposible que se pueda construir el PDET.

Luego, con base en la información de esas actas, lo que se hace es crear el Pacto Comunitario, el cual contiene la visión del territorio a 10 años, donde se expresa cómo debería estar conformado el municipio en el ámbito económico, social, institucional, y los demás ámbitos que cubren los pilares, con el fin de que se presente una renovación del territorio, todo esto gracias a proyecto de ejecución del PDET.

### **Comisión Municipal**

Esta comisión municipal es trabajada en el Grupo Motor, el cual es un grupo con menos personas, y estas son los delegados escogidos por la comunidad en las asambleas comunitarias. En cada asamblea se escogió una persona por pilar, de tal modo que por cada asamblea había 8 delegados, y como se realizaron 5 asambleas (por la cantidad de corregimientos) al grupo motor asistieron 40 delegados que hacen parte de la comunidad, más los delegados de la ART, la Alcaldía Municipal y el grupo de Manos a la Paz.

En este grupo motor se dispuso de todos los elementos necesarios para llevar a cabo el proceso de simplificación y síntesis de todas las oportunidades y problemáticas de cada asamblea, de tal modo que se unieran todas las cosas en común de las veredas y sobre eso, se crearan iniciativas de posibles soluciones a esas problemáticas.

Figura 12. Comisión Municipal – Grupo Motor



Fuente: elaboración propia – junio de 2018

Figura 13. Mesas de trabajo del Grupo Motor



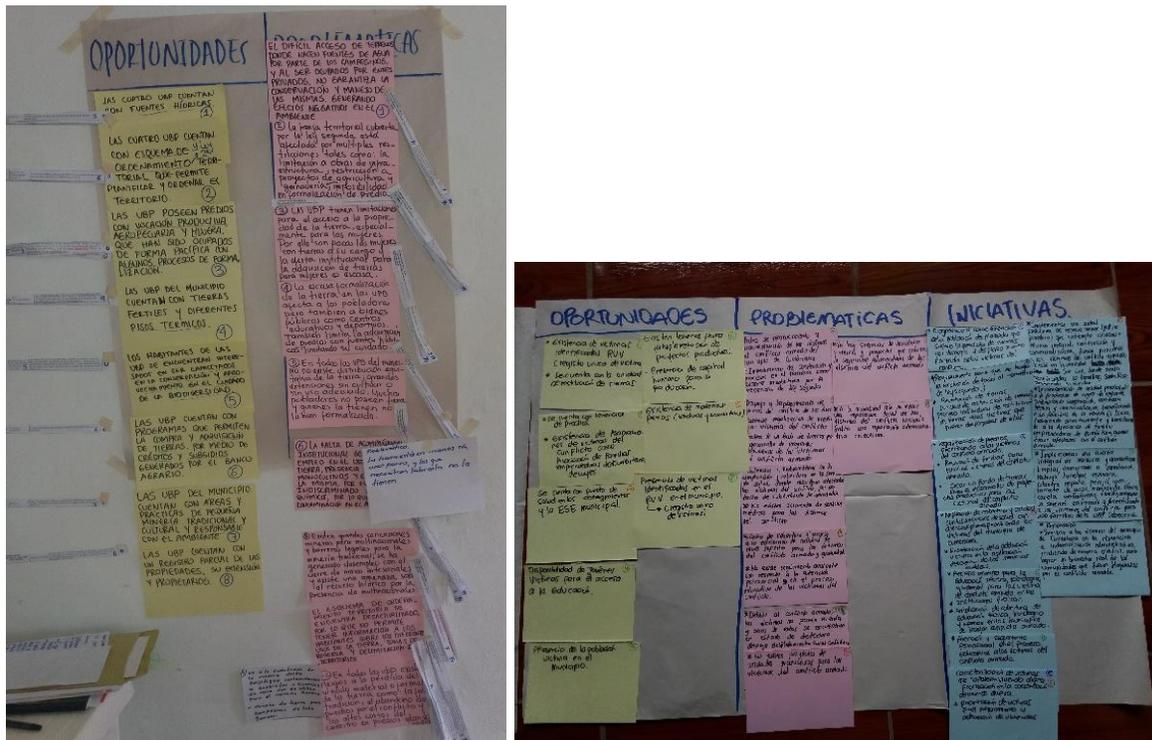
Fuente: Elaboración propia – junio de 2018

Figura 14. Carteleras de trabajo del pilar de Reactivación Económica y producción agropecuaria



Fuente: Elaboración propia – junio de 2018

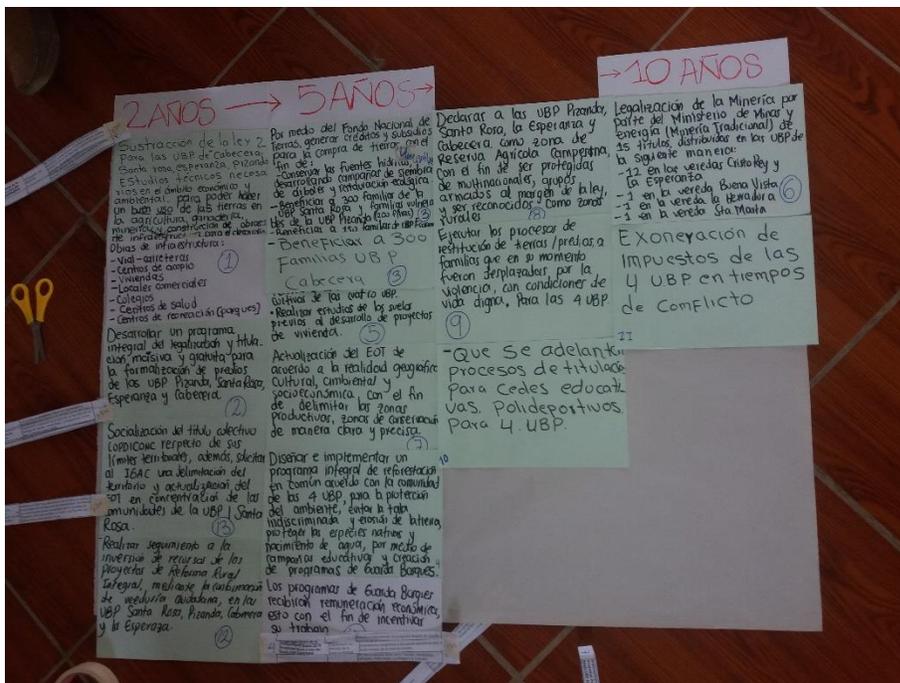
Figura 15. Oportunidades, problemáticas e iniciativas del pilar Reactivación Económica



Fuente: Elaboración propia – junio de 2018

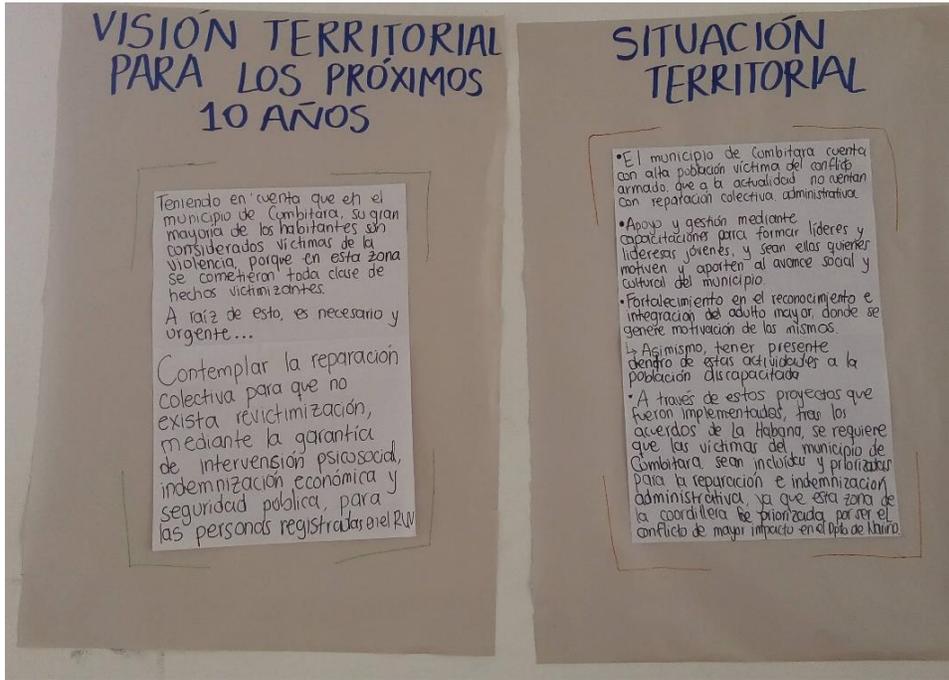
Luego de realizar el ejercicio durante todo el día, se dispuso a realizar la visión del municipio a 2, 5 y 10 años, donde se reúnen los intereses en materia de infraestructura, salud, vivienda, educación, economía, etc., donde por medio de carteleras hechas por la comunidad, se implementaron ideas y propuestas de cómo debería estar la situación del territorio en esos plazos, y cuál era la visión a 10 años para ellos. Cabe aclarar que esta visión de territorio en estos períodos de tiempo se hicieron por cada uno de los ocho pilares, de tal manera que existen 8 visiones diferentes, referente a los temas de los pilares.

Figura 16. Visión del municipio a 2, 5 y 10 años del pilar de Reactivación Económica



Fuente: Elaboración propia – junio de 2018

Figura 17. Visión del territorio y situación territorial del municipio respecto al pilar de Reactivación Económica



Fuente: Elaboración propia – junio de 2018

Figura 18. Reunión Pacto Municipal - Cabecera



Fuente: Elaboración propia – junio de 2018

*Figura 19.* Firma del Acuerdo de Paz por parte de los delegados de los corregimientos y el alcalde municipal



*Fuente:* elaboración propia – junio de 2018

La información plasmada en las carteleras, también fue recopilada por parte de los organizadores, y el producto de esto fue el Pacto Municipal. Este pacto contiene, al igual que el anterior, la visión del municipio en su totalidad a 10 años, de tal modo que este proceso hizo que cada individuo tuviera un ideal de su territorio, comprometiéndose a aportar y a ser parte de la solución.

*Figura 20.* Visión del pilar de Reactivación Económica

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Elaborar análisis de suelos para mejorar productividad agropecuaria	Construcción y dotación de plantas transformadoras de productos agropecuarios para elaboración de concentrados para alimentación de ganado y especies menores	Construcción y dotación de plazas de mercado para la venta de productos locales
Construcción y dotación de centros de acopio para fortalecer las actividades agropecuarias a través de procesos de comercialización.	Dotación de cuartos de frío y tanque de enfriamiento para acopio de leche y producción de queso campesino en forma tecnificada favoreciendo los procesos de comercialización	Diseñar un programa turístico rural y comunitarios con los sitios representativos de la región
Incrementar la asistencia técnica nombrando personal idóneo en las áreas agropecuarias	Construcción de plantas agroindustriales para transformación de materia prima buscando un valor agregado de los productos	Dotación de vehículos de transporte para apoyar los procesos de comercialización de las diferentes organizaciones productivas
Fortalecimiento a las organizaciones productivas	Fortalecimiento y dotación del programa de mejoramiento genético de ganado con procesos de inseminación artificial	Implementación y ampliación de rutas de transporte por parte de TRANSCORDILLERA Y COOTRANSPOLICARPA en el municipio de Cumbitara
Capacitaciones con entidades territoriales y ONG en diferentes líneas productivas agropecuarias y conformación de unidades productivas con material semilla	Fomentar buenas prácticas de extracción de la minería artesanal y tradicional	Construcción de corrales metálicos de plaza de ferias para exhibir y vender ganado, dotación de básculas e insumos avícolas que favorezca la comercialización y precio justo de los animales

*Fuente:* elaboración propia – junio de 2018

La figura 20 muestra de manera muy concisa y compilada la información de la visión del territorio en los que respecta al pilar de Reactivación Económica. Esta visión se estableció también para los demás pilares de trabajo, los cuales serán presentados en los anexos.

Luego de firmado este Pacto Municipal, lo que procede es realizar la Comisión Subregional, en donde van los delegados del territorio y el alcalde municipal. En esta comisión se presentan las ideas y alternativas de solución a las problemáticas de municipio ante otros municipios que hicieron el mismo ejercicio. Por último, estas ideas podrían estar siendo creada en políticas públicas por parte del gobierno, como estrategias para la reintegración social, económica e institucional de los territorios rurales del país.

## **Conclusiones**

- La construcción del PDET en Cumbitara generó un cambio muy notable en la comunidad que participó en el proceso para bien. Cada individuo pudo reconocerse a sí mismo, desarrollar sus capacidades de análisis y argumentación en el contexto de su entorno y su territorio.
- El reconocimiento de problemáticas, oportunidades de cada uno de los corregimientos, permitió que se genera el interés por parte de la comunidad a presentar soluciones a estas problemáticas, y el acompañamiento permanente del grupo de Manos a la Paz fue indispensable para encaminarlos a pensar en aquellas

alterativas y sobre eso, entender qué necesita su territorio y cómo lo ven en un futuro a mediano y largo plazo.

- Aunque el logro de la transformación estructural del campo y el ámbito rural pueda ser evidenciado en un mediano y largo plazo, se cumplió con el objetivo del proyecto de fortalecer la construcción del PDET en el municipio, por medio de la asistencia desde el primer acercamiento a las veredas, hasta la construcción del pacto municipal. Gracias a las capacidades con las que ya se disponía, se logró entregar ese conocimiento a los actores directamente implicados, empoderándolos de su papel de actor activo dentro de su territorio, logrando llegar a los resultados anteriormente presentados.
- Por lo anterior, se recomienda entonces que se lleven a cabo los procesos de construcción de territorio por medio del cumplimiento de las visiones a largo plazo que se espera que se implementen por medio políticas públicas, tarea que debe ser evaluada y realizada por el gobierno nacional.
- También se recomienda que existan muchos más espacios de participación activa por parte de las comunidades, especialmente quienes hacen parte de las zonas rurales, ya que el municipio cuenta con una debilidad en este aspecto.
- *“Lo rural ya no es equivalente a agricultura y es necesario redirigir las políticas públicas hacia políticas multidimensionales ligadas al territorio, y no a lo sectorial; hacia un fomento de nuevas actividades productivas; y hacia la creación de capacidades entre la población para acceder a las mismas (con especial atención a mujeres y jóvenes)”* (FAO, Desarrollo Territorial, 2018).

## Referencias

- Alcaldía Municipal de Cumbitara. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Usted y yo como la llave del progreso"*. Cumbitara.
- Alcaldía de Cumbitara. (2016). *Plan de Desarrollo "Usted y yo somos la llave del Progreso"*. Cumbitara.
- Alcaldía de Cumbitara, SISBEN. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 "Usted y yo somos la Llave del Progreso"*. Cumbitara.
- British Council. (2018). *Active Citizens - Manos a la Paz*. Obtenido de <https://www.britishcouncil.co/sociedad/active-citizens/lineas-de-trabajo/manos-a-la-paz>
- Cumbitara, A. d. (17 de Enero de 2018). *Alcaldía Municipal de Cumbitara - Nuestro Municipio*. Obtenido de <http://www.cumbitara-narino.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- DNP, D. N. (2013). *Ficha de caracterización Cumbitara 52233*. Bogotá.
- FAO, O. d. (2017). *Desarrollo Territorial*. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/resumen-del-proyecto/desarrollo-territorial/es/>
- FAO, O. d. (2018). *Desarrollo Territorial*.
- José Arias Eraso, Franco Arias Eraso. (1975). *Cumbitara y su esplendor*. Cumbitara.
- Mesa de Conversaciones. (2017). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Mesa de Conversaciones. (2017). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (7 de Diciembre de 2015). *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202366%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (7 de Diciembre de 2015). *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202366%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (28 de Mayo de 2017). *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (28 de Mayo de 2017). *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

PDET. (2017). *Pilares para implementar la Reforma Rural Integral*. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Infografias\\_Pilares.pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Infografias_Pilares.pdf)

PNUD. (2009). *Desarrollo de las Capacidades*. Nueva York: Kanni Wignaraja.

PNUD. (2009). *Desarrollo de las Capacidades*. New York: Kanni Wignaraja.

PNUD. (2016). *Manos a la Paz*. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/projects/manos-a-la-paz0.html>

PNUD, P. d. (2016). *Manos a la Paz*. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/projects/manos-a-la-paz0.html>

PNUD, P. d. (2016). *Manos a la Paz*. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/projects/manos-a-la-paz0.html>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.

SISBEN Cumbitara. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 "Usted y yo somos la Llave del Progreso"*. Cumbitara.

SISBEN, C. (2018). *Población por edad del municipio de Cumbiatara*. Cumbitara.

SISBEN, C. (2018). *Población por edad del municipio de Cumbiatara*. Cumbitara.

Unión Europea, Comité de Desarrollo Territorial. (1999). *Estrategi Territorial Europea*. Postdam: Comisión Europea.

## **Anexos**

**Anexo 1:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

**Anexo 2:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Infraestructura y adecuación de tierras

**Anexo 3:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Salud rural

**Anexo 4:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Educación rural y primera infancia

**Anexo 5:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Vivienda social rural, agua potable y saneamiento básico

**Anexo 6:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Garantía progresiva del derecho a la alimentación

**Anexo 7:** Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Anexo 1. Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Sustracción de Ley Segunda en el Municipio de Cumbitara	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	Legalización de 15 títulos de minas tradicionales en el municipio de Cumbitara
Desarrollar un programa integral de titulación y legalización de predios	Diseñar e implementar un programa integral de reforestación con incentivos económicos para proteger el medio ambiente	Exoneración de pago de impuesto predial en tiempo del conflicto armado en el municipio de Cumbitara
Socialización de Título Colectivo COPDICON y su delimitación territorial en el municipio de Cumbitara	Declarar zonas de reserva campesina en el municipio de Cumbitara	Crear un fondo de tierras para el desarrollo de proyectos productivos de mujeres cabeza de hogar que promuevan el desarrollo rural
Generar créditos y subsidios para compra de predios destinados a madres cabeza de familia, desplazadas familias vulnerables y fuentes hídricas	Titulación de bienes públicos y comunitarios	Restauración ecológica, reforestación, conservación y mantenimiento de las microcuencas que abastecen los acueductos corregimentales y veredales con árboles nativos
Realizar análisis de suelo gratuito para las organizaciones productivas y proyectos de vivienda	Comprar y donar por parte de la Agencia Nacional de Tierras predios para proyectos productivos que favorezcan a las asociaciones campesinas	

Anexo 2. Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Infraestructura y adecuación de tierras

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Construcción de alcantarillado vial	Ampliar caminos de herradura para favorecer la comercialización de los productos agropecuarios y disminuir costos de producción	Construcción y apertura de vías
Construcción de box coulvert	Construcción de placas huellas	Construcción de torres de energía eléctrica de alta tensión y mejoramiento del servicio
Reparación puentes vehiculares	Construcción de puentes vehiculares	Construcción de puente vehicular Hoz de Minamá- Río Patía
Mantenimiento vial, elaboración de cunetas y recebo en las UBP Santa Rosa, Pizanda, La Esperanza y Cabecera	Construcción de sistemas de riegos	Siembra de árboles como barreras vivas de prevención
Dotación de maquinaria pesada para la apertura y mantenimiento de vías		

### Anexo 3. Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Salud rural

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Dotación de equipos biomédicos, odontológicos, muebles y enseres en la ESE San Pedro y Puestos de Salud	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura puestos de salud	Garantizar jornadas móviles especializadas para la mujer, población con discapacidad y demás habitantes en la ESE San Pedro
Ampliación de recursos para mejoramiento de las campañas de prevención y promoción en las comunidades	Construcción puesto de salud vereda Loma de Arroz	Realizar acciones de prevención ante enfermedades por vectores
Contratar médicos permanentes para brindar atención integral y diferencial a la población	Crear puntos de atención rural de las EPS Asmet y Emssanar mejorando el servicio de asignación de citas	Construcción de un hospital de segundo nivel en Remolino panamericano que beneficiará los municipios de la cordillera
Ampliación del POS para medicamentos de alto costo	Adquisición de ambulancias con su debido equipamiento y personal	
Realizar jornadas médicas quincenales con los equipos y el personal idóneo	Construcción de un centro para atención y tratamiento psicosocial de Jóvenes	

### Anexo 4. Visión del territorio de Cumbitara para el pilar: Educación rural y primera infancia

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Mejoramiento de Infraestructura educativa	Construcción y mantenimiento infraestructura, capacitación y subsidios de alimentación y transporte para docentes, dotación en Hogares Comunitarios y Centros de Desarrollo Infantil	Programas de acceso a educación superior
Construcción de infraestructura Educativa	Construcción, mejoramiento y dotación de espacios para la recreación y el deporte	Dotación de bibliotecas escolares, mobiliario e instrumentos musicales para las Instituciones y Centros Educativos.
Mejoramiento y dotación de las aulas de informática de Instituciones y Centros Educativos	Construcción y mejoramiento de restaurantes escolares con su equipamiento, bodega de almacenamiento de alimentos y fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Construcción, adecuación, mejoramiento de residencias escolares y dotación menaje de cocina
Ampliación de la planta de personal docente y administrativo de Instituciones y Centros Educativos	Fortalecimiento del servicio de transporte escolar	Mejoramiento e implementación de granjas escolares en instituciones educativas
Construcción de kioscos vive digital y capacitación TIC	Ampliación de la capacidad para atención de población con necesidades especiales	Capacitar a docentes y estudiantes en pruebas saber en las Instituciones y Centros Educativos

## Anexo 5. Vivienda social rural, agua potable y saneamiento básico

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Reubicación de viviendas para salvaguardar la vida e integridad de las familias	Acceso a energía eléctrica a viviendas en las UBP Pizanda, Cabecera, Santa Rosa, La Esperanza.	Construcción de alcantarillados con sus respectivas plantas de tratamiento para evitar la contaminación del medio ambiente y fuentes hídricas.
Mejoramiento de viviendas	Construcción de acueductos y reforestación de las fuentes hídricas	Construcción de vivienda nueva con su respectiva legalización
Construcción de muros de contención para vivienda		
Mejoramiento de alcantarillado, construcción de cajillas y cambio de tubería		
Construcción de pozos sépticos		

## Anexo 6. Garantía progresiva del derecho a la alimentación

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>
Implementar programas de alimentación y nutrición que fomente en la población una cultura alimenticia sana	Garantizar la compra de semillas, herramientas e insumos necesarios para el montaje de huertas caseras a nivel familiar
Crear nuevos programas de nutrición y fortalecer económicamente los existentes, que garanticen una buena alimentación para niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y lactantes	Implementar sistemas de riego por goteo, dotación e instalación de polisombras en las huertas caseras
Aumentar la ración alimentaria en las Instituciones, Centros Educativos y Centros de Desarrollo Infantil, garantizando una buena alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes	Realizar el montaje de toda la infraestructura, pie de cría y alimentación necesaria para llevar a cabo la producción de especies menores
Diseñar e implementar programas de asistencia técnica integral y producción de alimentos orgánicos	Crear un banco de semillas que garanticen la conservación de los cultivos tradicionales propios de la zona
Fomentar la cultura del comercio justo y solidario que permita fortalecer los mercados campesinos, creando alianzas comerciales	Fortalecimiento de capacidades en higiene y buenas prácticas de manipulación de alimentos obteniendo estilos de vida saludable

## Anexo 7. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

<b>CORTO PLAZO -A 2 AÑOS</b>	<b>MEDIANO PLAZO -A 5 AÑOS</b>	<b>LARGO PLAZO -A 10 AÑOS</b>
Garantizar el derecho al programa de crecimiento y desarrollo para el acceso a los servicios de educación y salud en la primera infancia	Mejoramiento de espacios deportivos y culturales	Construcción de escenarios deportivos y culturales
Ampliación de cobertura en programas de adulto mayor, creación de ancianatos y hogar de paso, dotación de mobiliario y garantía en la entrega de paquetes alimentarios para los adultos mayores	Construcción de parques biosaludables y parques infantiles	Construcción de bibliotecas, dotadas de equipos de cómputo , ludoteca y material lúdico
Capacitar en riesgos de minas antipersonal y realizar el desminado humanitario	Construcción, mejoramiento y dotación de salones comunales	Construcción de casas de cultura que cuenten con tarimas, personal idóneo y se rescate las costumbres culturales de la región
Capacitación en participación ciudadana, política pública, creación de proyectos, que promueva la participación y el liderazgo con enfoque diferencial	Dotación de implementos deportivos y culturales	Crear una casa de justicia que cuente con todos los servicios y una notaría que permita el acceso a los derechos a la comunidad de Cumbitara
Crear un fondo que permita el rescate de las mingas comunitarias	Contratación de monitores capacitados e idóneos para la ejecución de acciones como deporte y cultura en centros poblados	Creación de escuelas en políticas públicas para líderes y lideresas en convenio con la ESAP